



Recomendaciones
enviadas a Chile
desde el Comité de
derechos de los niños.
2015-2020



Niñez en el Comité

En Febrero del 2015, Francisco Moya (18 años) y Elizabeth Leal (16 años) fueron parte de la audiencia en el Comité internacional de derechos del niño en Ginebra, Suiza, en representación de la ROIJ.

Allí, dieron cuenta del trabajo desarrollado por los y las adolescentes y jóvenes, quienes desde el año 2013, con un proceso que consideró encuestas a 2700 de sus pares a través de un proceso de participación protagónico sobre temas de su interés y videos temáticos realizados por ellos mismos, además de conversaciones a grupos de niños de distintos sectores del país, conformando la primera experiencia de Informe Alternativo desde los niños.

Las recomendaciones ya fueron entregadas al Gobierno de Chile y el presente documento es una muestra de la real incidencia que tuvieron los niños, niñas y adolescentes en este proceso.



.Este documento fue posible de desarrollar gracias al apoyo de Terre des Hommes



Educación

• No existen políticas nacionales que den una respuesta a la situación de desescolarización de los niños, exclusiva para menores de 18 años. Los niños y niñas que viven esta situación deben participar en espacios educativos que son planificados para adultos. (Las experiencias que existen son reducidas)

Desarrolle y promueva una formación profesional de calidad para mejorar las capacidades de los niños y los jóvenes , sobre todo de los que abandonan la escuela.

• Autoritarismo dentro de la escuela. Hay mucha violencia desde los profesores y también entre los estudiantes., existen planes de convivencia y reglamentos de conducta pero que no se conocen ni respetan al interior de las escuelas.

Promueva para los niños en las escuelas el desarrollo de competencias, ejemplos y procedimientos para resolver de manera pacífica los conflictos, en particular los de naturaleza política.

• No existen planes nacionales de educación en derechos humanos

72. el comité recomienda al estado parte que elabore y aplique un plan nacional de acción para la enseñanza de los derechos humanos, como se recomendó en el marco del Programa Mundial para a Educación en Derechos Humanos.

Educación

• Preocupación por la calidad de la educación, pues es distinta de acuerdo a los ingresos de las familias. Hay un avance, suponemos que con la reforma se resolverán las problemáticas de lucro y selección

68. El Comité recomienda al Estado parte que:
a) se apresure a adoptar medidas para reducir la segregación y promover un sistema educativo, igualitario e incluyente y prohíba a todas las escuelas, independientemente de su fuente de financiación y sean públicas o privadas, seleccionar a sus alumnos mediante criterios arbitrarios o en función de su situación socioeconómica.
Hace hincapié en la calidad de la educación y acelere la asignación de más recursos específicos a la educación y en particular a las escuelas públicas gratuitas.

• Preocupación por el cierre de escuelas rurales, que obligan a los niños y niñas a viajar a estudiar a la ciudad perdiendo la relación con sus comunidades y familias

intensifique los esfuerzos destinados a mejorar las condiciones en las escuelas de zonas remotas y rurales y elimine las diferencias en el acceso a una educación de calidad en las zonas rurales y urbana.

Los profesores no se esfuerzan por generar formas innovadoras por enseñar, muchos no tienen vocación y eso se visualiza en sus formas de enseñar.

Imparta formación de calidad a los maestros y dedique recursos a mejorar las infraestructuras para hacerlas adecuadas y accesibles. intensifique los esfuerzos destinados a mejorar las condiciones en las escuelas de zonas remotas y rurales y elimine las diferencias en el acceso a una educación de calidad en las zonas rurales y urbanas

Salud



Hay un sistema de salud privado y otro público muy distinto en su trato. Existe la percepción que el trato es distinto cuando tiene dinero y cuando no lo tiene (cuando no se tiene dinero la espera es más larga y la atención es de mala calidad, hay falta de profesionales, los profesionales no nos consultan a los niños sobre nuestras dolencias y le consultan a los adultos que acompañan, los remedios son comunes y no hay buen diagnóstico).

- El Comité sigue preocupado por la falta de un sistema integral de asistencia sanitaria para todos los niños hasta la edad de 18 años, por la diferencia de calidad entre los servicios de atención de la salud públicos y privados, por la mayor medicación de los niños diagnosticados con trastorno de déficit de atención con hiperactividad y por los niveles tanto de subalimentación como de obesidad entre los niños.

Salud

Mejorar espacios privados de consulta para adolescentes, que les permitan responder sus consultas en relación a sus conductas sexuales. No existe un programa nacional para salud sexual y reproductiva de adolescentes. Se maneja información más bien informal rescatada del grupo de amigos, pero no hay educación en torno a la efectividad y la sexualidad, los patrones que se conocen son machistas y se centran en los conocimientos biológicos.

- Adopte una política general de salud sexual y reproductiva para los adolescentes que respete la confidencialidad y la privacidad, prestando especial atención a la prevención de los embarazos de niñas y aumente la concientización y el fomento de las conductas sexuales y la paternidad/maternidad responsables prestando igual atención a niños y hombres.
- Mejore la calidad de los programas de educación sexual para los niños y las niñas y la formación profesional de los profesionales de la salud.

En sectores económicos bajos, a muchos niños y niñas los están obligando a ir a la escuela medicados, el diagnóstico muchas veces es hecho por profesores, y no tienen un posterior seguimiento a su tratamiento.

Haga uso de los conocimientos disponibles sobre medios de diagnóstico y tratamiento son fármacos del trastorno de déficit de atención con hiperactividad, mejore el diagnóstico de los problemas de salud mental entre los niños, procure que las autoridades sanitarias competentes determinen las causas profundas del trastorno de déficit de atención con hiperactividad entre los niños y adopte las medidas necesarias para impedir que se presione a los niños y a sus padres para que acepten tratamientos con fármacos psicoestimulantes.

Vivir en Familia



Falta tiempo para compartir, los padres tienen largas horas de trabajo (muchas veces más de un trabajo) porque solo un sueldo no alcanza para sostener un hogar).

53. El comité recomienda al estado parte que: Revise y adapte los reglamentos y políticas laborales para promover un mejor equilibrio entre la vida personal y la profesional, estableciendo por ley el horario laboral y las vacaciones anuales, con miras a proteger el tiempo personal

Vivir en Familia

Las mujeres se ven obligadas a solo quedarse como responsables de las labores de la casa, restringiendo sus posibilidades de independencia.

El Comité acoge con satisfacción las medidas adoptadas por el Estado parte para promover la responsabilidad parental, pero expresa preocupación por la limitada participación de los progenitores varones en la crianza de la prole. El Comité también expresa preocupación por el apoyo insuficiente que reciben las madres trabajadoras, en particular las que son cabeza de familia, para poder cumplir sus obligaciones parentales

Muchas niñas y adolescentes mujeres deben quedarse solas en casa cuidando a sus hermanos luego de su jornada escolar, haciéndose responsables de cocinar, lavar y asear el hogar. En relación a la comida, muchas veces se cocina para ellas y su familia, optando por lo más simple, favoreciendo la comida chatarra.

El comité recomienda al Estado parte que:

- a) promulgue leyes que prohíban el trabajo infantil, también en el ámbito doméstico
- b) mejore la reunión de datos y las aportaciones al sistema intersectorial de registro de las peores formas de trabajo infantil y utilice esta información para diseñar intervenciones específicas.
- c) Desarrolle, apruebe y aplique protocolos en que se defina el papel de cada una de las instituciones dentro de un sistema coherente y global para prestar apoyo adecuado y oportuno a las víctimas del trabajo infantil

Recreación



- Falta de espacios para ser usados por niños y niñas. Cuando se generan espacios, estos quedan al olvido y se deterioran (ejemplo: juegos en las plazas)
- Falta de infraestructura e implementos para desarrollar actividades físicas en las poblaciones y los colegios

74. El Comité señala a la atención del Estado parte su observación general número 17 (2013) sobre el derecho del niño al descanso, el esparcimiento, el juego, las actividades recreativas, la vida cultural y las artes y le recomienda que aumente la disponibilidad de espacios de ocio incluyentes para niños, en particular en los centros de enseñanza gratuita y que se asegure de que se utilizan para los fines establecidos.

Participación

La participación debe estar presente en todos los espacios en los que los niños participamos. En general, no se nos escucha y la invitación a participar se reduce a algo decorativo, estar en un acto, etc. O bien, cuando hay consultas, no hay devolución de los resultados ni las opiniones son vinculantes.

28. ... encomia la decisión de implicar a los niños en el proceso de reforma constitucional.

En general, no existen consultas a niños y niñas sobre planes, programas o talleres que se realizan para ellos.

Asegure la aplicación efectiva de leyes en que se reconozca el derechos del niño a ser escuchado en todos los asuntos relativos a sus derechos en particular la educación, la salud, la justicia y los asuntos relativos a la familia.

Revise la ley número 20.500 (2011) para que se reconozca y garantice el derecho del niño participar de manera directa en asociaciones y en asuntos de la administración pública.

Establezca estructuras oficiales que permitan a los niños participar en la elaboración, aplicación y supervisión de políticas nacionales , regionales y locales relativas a la infancia, y procesos que muestren de que manera se tienen debidamente en cuenta sus opiniones, prestando especial atención a las niñas y a los niños de ambos sexos en situación de vulnerabilidad.

Participación

Existe mucha discriminación en Chile, no hay espacios en donde niños y niña puedan compartir sus preocupaciones, participar en talleres y generar sus actividades. Además, muchas veces son discriminados cuando sus historias han estado vinculadas con la pobreza, el uso de drogas, acciones ilícitas, etc.

25. El Comité recomienda al Estado parte que:

a) refuerce las políticas y los programas destinados a combatir las múltiples formas de discriminación de que son víctimas las niñas, los niños indígenas de ambos sexos y los niños con discapacidad de ambos sexos, centrándose en los estereotipos en que se sustentan dichas actitudes discriminatorias.

b) Redoble los esfuerzos destinados a combatir las actitudes negativas y eliminar la discriminación de que son víctimas los niños como consecuencia de su orientación sexual su identidad de género o características sexuales, reales o supuestas.

Derecho ecológico

Preocupación por la contaminación, en las comunidades. Los estudios de impacto ambiental son mirados con desconfianza.

21 a) Establezca un marco regulador claro para las empresas privadas que operen en el Estado parte a fin de que sus actividades no perjudiquen los derechos del niño ni comprometan las normas medioambientales y de otra índole, especialmente relativas a los derechos del niño

b) Vele porque las empresas, especialmente las empresas industriales y las industrias extractivas, cumplan efectivamente las normas nacionales e internacionales sobre el medio ambiente y la salud, que el cumplimiento de esas normas sea objeto de una vigilancia efectiva, que las infracciones den lugar a sanciones y reparaciones adecuadas y que se deba obtener una certificación internacional adecuada.

c) Exija de las empresas una labor de evaluación, consulta y divulgación total de las repercusiones de sus actividades en el medio ambiente, la salud y los derechos del niño, así como sobre sus planes para hacer frente a esas repercusiones.



Derecho ecológico

La instalación de termoeléctricas en distintas comunas del país, contaminan el ambiente gravemente. El uso del carbón contamina el aire y sus residuos son dejados en el mar. Los estudios de impacto muchas veces son cerrados y poco conocidos

Considerar que los recursos naturales son bienes comunes, no recursos ilimitados. Debemos cuidar el medio ambiente.

64 b) Aumente los conocimientos y la preparación de los niños ante el cambio climático y los desastres naturales, incorporando estos temas a los planes de estudio de las escuelas y los programas de formación de maestros.

Violencia

Criminalización de los niños. Los adolescentes tienen poca credibilidad, por lo tanto suelen ser tratados arbitrariamente cuando se enfrentan a un adulto.

37. El Comité insta al Estado parte a que:

- a) elabore procedimientos y protocolos policiales que cumplan las normas de derechos humanos, en particular la Convención, para hacer frente a las protestas públicas y supervise su aplicación.
- b) imparta orientación a la policía y a la fiscalía para que todas las privaciones de libertad se ajusten a la ley.

Los centros de reclusión para adolescentes, son verdaderas cárceles, en donde no se respetan ni hay estrategias de reinserción.

86...

- a) mejore la infraestructura de los centros de privación de libertad para asegurar una seguridad, dignidad y privacidad adecuadas para los niños y el acceso a servicios de salud, educación y formación profesional, teniendo en cuenta las necesidades específicas de dichos niños en función de su sexo.
- b) establezca mecanismos independientes, confidenciales, adaptados y sensibles a las necesidades de los niños que les permitan denunciar violaciones de los derechos humanos, sobre todo cuando están privados de libertad.

Violencia

No hay una ley que prohíba el castigo corporal a niños y niñas.



39. El Comité recomienda al Estado parte que:

d) elabore sobre la base de estudios ya realizados, una estrategia integral de prevención e intervención en casos de violencia contra los niños, en particular la violencia en el hogar, que incluya la prestación de apoyo psicosocial a las víctimas

e) establezca una base de datos nacional de todos los casos de violencia contra los niños en el hogar, incluidos los malos tratos abusos y la negligencia y otros tipos de violencia doméstica.

45. A la luz de su observación general número 8 (2006) sobre el castigo corporal, y reiterando su recomendación anterior (CRC/C/CHL/CO/3 párr 41), el Comité recomienda al estado parte que apruebe una ley general en que se prohíba expresamente la imposición de castigos corporales a los niños en todos los entornos y se incluyan medidas para concienciar acerca de sobre formas positivas, no violentas y participativas de crianza.

Multiculturalidad

Se deben potenciar estrategias para la promoción y valoración de la cultura de los pueblos originarios.



80...

d. Actúe de inmediato para acabar con la violencia policial de todo tipo contra los niños indígenas y sus familias, también en el contexto de las actividades de desarrollo

e. Garantice el pleno cumplimiento del artículo 1 párrafo 2 de la ley numero 20519 destinada a combatir el terrorismo, que excluye de su aplicación las conductas ejecutadas por menores de edad.

f. Investigue y enjuicie con prontitud todos los casos de actos de violencia contra niños indígenas cometidos por agentes de policía.

80. Teniendo en cuenta su observación general numero 11 (2009) sobre los niños indígenas y sus derechos en virtud de la Convención y recordando su recomendación anterior (CRC/C/CHL/CO/3 parr 74), el comité insta al estado parte a que:

- a) Reconozca a los pueblos indígenas y sus derechos en la nueva constitución
- b) Incorpore un enfoque de interculturalidad a las políticas y normas relativas a los niños
- c) Intensifique los esfuerzos por conseguir el acceso de todos los niños indígenas a servicios básicos sin discriminación alguna.

Ley integral de derechos y el defensor de la niñez

8. El Comité celebra las diversas medidas legislativas adoptadas para promover los derechos del niño y la información de que se ha presentado al Parlamento una ley sobre la protección integral de los derechos del niño. Sin embargo, expresa preocupación porque la Ley de Menores de 1967 tiene un enfoque tutelar incompatible con un marco jurídico adecuado que reconozca y garantice los derechos de todos los niños. El Comité también expresa preocupación por el hecho de que no hayan tenido éxito los intentos realizados en 2005 y 2012 para cambiar dicha Ley.

9. Recordando su anterior recomendación (CRC/C/CHL/CO/3 párr 8), el Comité recomienda al Estado parte que concluya rápidamente el proceso de reforma legislativa y promulgue una ley sobre la protección integral de los derechos del niño, con arreglo a la Convención sobre los derechos del niño.

Organizaciones miembro de la ROIJ:

CORFAL

Cotra

Proyecto Puerto

La Covacha

Corporación La Caleta

Casona de los Jóvenes

SocialCreativa

Raíces

Belén el Cobre - Fundación Sagrada Familia

Pidee

Chasqui

Colectivo sin Fronteras

Protagoniza

Proyecto Aura - Fundación Nuevo Milenio

Hermanos en Cristo

Newen Mapuche



Redacción: Carla Nuñez Matus

Diseño: Verónica Zurita V.

Ilustraciones Derechos del niño: Osvaldo Torres.

Más información: redinfanciachile@gmail.com

www.infanciachile.cl



Recomendaciones
enviadas a Chile

desde el Comité de
derechos de los niños.
2015-2020

